

servadores de Museos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión,

deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de julio de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía.
Consejería de Justicia y Administración Pública.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1999, SISTEMA DE ACCESO LIBRE.
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO .
OPCIÓN CONSERVADORES DE MUSEOS (A-2024)
ADJUDICACIÓN DESTINOS.

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN/Nº ORDEN
31.656.709 30,400	GALLARDO CULTURA	QUIRÓS C.ANDALUZ A.CONTEMP.	JUAN BOSCO MUSEO ARTE CONTEMP.	3298810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO (1)
28903725 29,550	NAVARRO CULTURA	OLIVA D.G.INST.DEL PATRIM.	MIGUEL ANGEL	7135810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO (2)
28870835 28,360	LOPEZ CULTURA	DELGADO C.ANDALUZ A.CONTEMP.	ISABEL MUSEO ARTE CONTEMP.	3298810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO (3)
27301998 26,900	MORALES CULTURA	CAÑADAS D.PROV.	EMILIA MUSEO ARQUEOLOG.	2189310	ASESOR TEC. DIFUSION SEVILLA	DEFINITIVO (4)
30492956 26,800	BAENA CULTURA	ALCANTARA D.PROV	MARIA DOLORES MUSEO	1531810	ASESOR TEC.DIFUSION HUELVA	DEFINITIVO (5)
28722078 25,920	BARRAGAN CULTURA	JANÉ D.PROV.	MONSERRAT MUSEO	1514310	TITULADO SUPERIOR CADIZ	DEFINITIVO (6)
29.708.192 23,860	MARTIN CULTURA	RODRIGUEZ D.PROV.	ENRIQUE CARLOS MUSEO CASA DE LOS TIROS	1528310	TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO (7)

ORDEN de 11 de julio de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Arquitectura Superior (A.2001).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Arquitectura Superior, convocadas por Orden de 18 de febrero de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 33, de 18 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Arquitectura Superior, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de

abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de julio de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO
OPCIÓN: ARQUITECTURA (A2001)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD. R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
44.222.866 30.320	FONDEVILLA CULTURA	APARICIO D.G.BIENES CULTURALES	JUAN JOSÉ D.G.BIENES CULTUR.	1463910	ASESOR TÉC.PROGRAM. SEVILLA	DEFINITIVO	1
27.313.187 28.870	GAMERO CULTURA	OTERO D.G.BIENES CULTURALES	MÓNICA D.G.BIENES CULTUR.	1463810	ASESOR TÉC.DIAGNÓST. SEVILLA	DEFINITIVO	2
52.267.080 27.790	GONZÁLEZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	JEUTE DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARLOTA MARÍA DELEGACIÓN PROV.	274410	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	3
34.838.760 27.340	MARTÍN OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	GARCÍA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN DELEGACIÓN PROV.	245110	TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	4
25.701.242 27.130	LÓPEZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	CALLEJÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	PABLO DELEGACIÓN PROV.	265910	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	5
52.238.334 27.040	MUÑOZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	RUBIO D.G.ORDEN.TERRIT.Y URB.	ANGELES DG.ORD.TERRIT.Y URB	2291410	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	6
31.632.838 26.610	DE LA ORDEN OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	TORRES DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA JOSÉ DELEGACIÓN PROV.	228510	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	7
2.604.431 26.490	FERNÁNDEZ CULTURA	AVANTHAY DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA DOLORES DELEGACIÓN PROV.	2178210	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	8
52.576.284 26.410	GARCÍA CULTURA	GARCÍA D.G.BIENES CULTURALES	MARÍA JOSÉ D.G.BIENES CULTUR.	1463810	ASESOR TÉC.DIAGNÓST. SEVILLA	DEFINITIVO	9
26.198.624 26.240	TEVA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	SARRIÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA ANTONIA DELEGACIÓN PROV.	258610	TITULADO SUPERIOR JAÉN	DEFINITIVO	10
28.926.467 25.900	REINOSO CULTURA	DE LA ORDEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	SARA DELEGACIÓN PROV.	2182110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	11
28.600.732 25.560	VILLANUEVA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	LAZO D.G.ARQUITECT.Y VIVIENDA	FERNANDO D.G.ARQUIT.Y VIVIENDA	211710	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	12
25.996.248 25.340	COPADO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	GARCÍA DELEGACIÓN PROVINCIAL	SANTIAGO DELEGACIÓN PROV.	228510	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	13
28.896.368 25.110	LEÓN OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MORANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN DELEGACIÓN PROV.	237810	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	14
33.362.599 25.010	ESCAÑO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	VILLALVA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO MIGUEL DELEGACIÓN PROV.	265910	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	15
24.204.116 24.870	MORENO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	HERRERIAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUIS DELEGACIÓN PROV.	245110	TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	16
28.461.945 24.750	MADUEÑO CULTURA	MADUEÑO DELEGACIÓN PROVINCIAL	PEDRO JOSÉ DELEGACIÓN PROV.	2174910	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	17

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD. R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
33.392.986 24,120	MENCIA CULTURA	ALMANSA DELEGACIÓN PROVINCIAL	BLANCA DELEGACIÓN PROV.	2179610	TITULADO SUPERIOR JAÉN	DEFINITIVO	18
5.234.128 23,900	ROJO CULTURA	MONTIANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANA DELEGACIÓN PROV.	2176110	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	19
7.010.734 23,860	DONAIRE OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	DONAIRE DELEGACIÓN PROVINCIAL	INMACULADA DELEGACIÓN PROV.	228510	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	20
25.160.974 23,460	HERRERIAS OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	VELASCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROV.	251210	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	21

ORDEN de 19 de julio de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Telecomunicaciones (A.2026).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Telecomunicaciones, convocadas por Orden de 15 de septiembre de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 116, de 7 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Telecomunicaciones, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de julio de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO ESPECIALIDAD: INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES (A.2026) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD. R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
30.805.217 33,000	ORTIGOSA PRESIDENCIA	BRUN D.G.SISTEMAS INFORM.Y TELC.	MANUEL D.G.SIST.INFORM.Y TELC.	6678910	TCO.GESTIÓN REDES EXTERNAS SEVILLA	DEFINITIVO	1
28.499.502 28,920	ESTRADA PRESIDENCIA	UMBRIA D.G.SISTEMAS INFORM.Y TELC.	MARÍA NIEVES D.G.SIST.INFORM.Y TELC.	6683010	TCO.GESTIÓN REDES EXTERNAS SEVILLA	DEFINITIVO	2
44.956.134 28,460	ALES PRESIDENCIA	BRIEVA D.G.COMUNICAC-SOCIAL	IGNACIO JAVIER D.G.COMUNICAC-SOCIAL	6681410	ASESOR TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	3
48.879.187 26,890	PASCUAL PRESIDENCIA	PEÑA D.G.COMUNICAC-SOCIAL	SERGIO D.G.COMUNICAC-SOCIAL	6682010	DP. INSPECCIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	4